

EXPLICAN POR QUE
BAJA LA BOLSA
PAG. 9

La Segunda

Cardenal se refirió al 'caso Fernández Larios'

FRESNO: "ES UN ASUNTO DE LOS TRIBUNALES"

- ◆ Exclusivo: las declaraciones de Fernández Larios y Espinoza al fiscal militar.
- ◆ Informaciones en páginas 2, 3 y última.

Con un espectáculo escote, dejó a todo el mundo "fresco" en el Casino.



Foto: CLAUDIA ROJAS

La Segunda

EN VIÑA

Cuándo no...

RAQUEL SE ROBA LA PELICULA

PAGS. 13 a 18, 22 y 23



Un beso que da que hablar: el de la Alcaldesa y Raphael.



Fresno recibe el saludo de los fieles en la gruta.

Cardenal Fresno: "caso Fernández Larios es asunto de los tribunales"

Las declaraciones de Armando Fernández Larios "son un punto que tendrá que considerarse de acuerdo a las leyes y es asunto de los tribunales", dijo hoy el Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, cuando fue requerido sobre el tema al término de una Eucaristía que ofició en la gruta de Lourdes, al finalizar los festejos de la aparición de la Virgen en esa ciudad de Francia.

Al ser preguntado el pastor, sobre cómo podrían afectar las declaraciones del oficial en la próxima venida del Papa, el Cardenal indicó: "Yo supongo que en realidad no hay por qué juntar ambas cosas. Es (el caso) algo que viene desde hace tiempo atrás, conocido por todo el mundo a través de los medios de comunicación. Es un punto que tendrá que considerarse de acuerdo a las leyes y es asunto de los tribunales, pero no tiene nada que ver con la visita del Santo Padre, que nos interesa a todos nosotros". Del mismo modo, Fresno declinó pronunciarse sobre las declaraciones formuladas ayer por el Presidente Pinochet quien calificó a Fernández Larios como "desertor".

"No me corresponde pronun-

ciarme al respecto", dijo el Arzobispo de Santiago.

En medio de una multitud de fieles, el Cardenal Fresno ofició una Eucaristía en la cual resaltó el valor de la reconciliación, pidiendo una gran fidelidad a Jesucristo y al Evangelio, un compromiso con el bien y para que esperemos al Papa Juan Pablo II entendiendo que él dará testimonio de que "Jesucristo, el Señor, es al único que le debemos obediencia".

Manifestaciones paralelas

Al término de la liturgia, el Cardenal conversó con la prensa y respondió a una consulta sobre algunos grupos que se están preparando para la visita Pontificia en forma paralela a la organización que tiene la Comisión Nacional Visita Santo Padre.

"Creo que ya hay una declaración de monseñor Cox al respecto" dijo el pastor y añadió que "monseñor Cox fue encargado por todos los obispos para cumplir la misión de preparación y solamente lo que se realiza a través de la Comisión es lo verdaderamente oficial".

Agregó el Arzobispo de San-

tiago que la visita de Papa es algo que interesa al país entero y que no hay que "dejarse llevar por criterios personalistas o de grupos".

Padre Guido Peters

El Cardenal Fresno confirmó también la partida de Chile del párroco de la población La Legua, el sacerdote belga, Guido Peters. "Acabo de llegar. Estaba en una reunión ordinaria del CELAM y sólo me he impuesto recientemente. Ha sido —precisó, sin embargo— una salida que él mismo determinó porque consideraba que no debía continuar aquí, pero no sé más, ya que me enteré ayer por "La Segunda".

Consultado respecto a un atentado que habría sufrido el párroco, lo que habría motivado su decisión, Fresno indicó no tener aún conocimiento.

El Arzobispo de Santiago abandonó luego la gruta de Lourdes, saludando a la multitud de fieles que se le acercaba con emotivas demostraciones de cariño. La cantidad de asistentes a la Eucaristía provocó, no obstante, que debiera intervenir Carabineros para que el pastor pudiera llegar a su automóvil.

Proceso por Lo que Espinoza

El 21 de noviembre de 1978 y 25 de junio de 1979 declararon ante el entonces Fiscal Militar Ad-Hoc, Héctor Orozco Sepúlveda, instructor del proceso por falsificación de pasaportes y otros, Armando Fernández Larios y Pedro Espinoza Bravo, a la sazón Capitán y Coronel de Ejército, respectivamente.

Sus testimonios, entregados hoy en exclusiva por "La Segunda", toman vigencia a raíz de los últimos sucesos protagonizados por Fernández Larios, quien abandonó el país en enero pasado, luego de presentar su "baja indeclinable" del Ejército, para posteriormente confesar —en una negociación con el gobierno norteamericano— ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos su participación —indirecta según él— en el asesinato del ex Canciller Orlando Letelier.

'No tengo idea', dijo Fernández Larios sobre sistema de obtención de pasaportes

La declaración de Fernández Larios dice a la letra:

"En Santiago, a veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y nueve, comparece el Capitán Armando Fernández Larios, ya individualizado en autos, quien bajo promesa de decir verdad expone:

"Preguntado para que diga o proporcione al tribunal antecedentes en relación con el sistema de obtención de Pasaportes para ser utilizados por agente de Dina en sus viajes al exterior, expone:

—No tengo idea.

"Consultado respecto a qué participación le cupo en el llenado del Pasaporte que utilizó con el nombre de ARMANDO FAUNDEZ LYON, expresa:

—Ninguna.

"Preguntado para que diga si intervino alguna otra persona en la entrega o confección del Pasaporte extendido a nombre de ARMANDO FAUNDEZ LYON, expone:

—Que yo sepa, no.

Empresario niega haber sido enlace entre la CIA y Fernández Larios

El empresario Carlos Griffin Castagneto negó hoy las aseveraciones de la revista "Cauce", en el sentido de que él habría actuado como intermediario entre la CIA y el ex mayor Armando Fernández Larios para lograr que éste se entregara a las autoridades norteamericanas.

Griffin, aludido por la revista como ex proveedor de material de inteligencia para la DINA, indicó "todo lo que se afirma en esa publicación es falso", agregando que suspendió sus vacaciones para venir a Santiago a tratar con su abogado los alcances de esta información. "Estamos estudiando los pasos a seguir", dijo.

El empresario agregó que "yo no tengo ni he tenido vinculación alguna con la CIA ni con la DINA; siempre he actuado derechamente, soy un hombre limpio y transparente, por lo que las afirmaciones de esa publicación me tienen apenado y molesto".

Consultado sobre una presunta actuación como intermediario para facilitar la salida de Armando Fernández Larios, respondió no conocer, ni nunca haber visto al ex oficial.

Griffin explicó que sus actividades son eminentemente comerciales. Estas se relacionan con una compañía de transporte aéreo, TAXPA, y algunos negocios en el rubro pesquero.

Reajustan multas del tránsito

En un 17,4 por ciento, correspondiente al IPC de 1986, y a contar del 1° de marzo de este año, serán reajustadas las multas en pesos que se establecen en la nueva Ley del Tránsito, según un decreto publicado hoy en el Diario Oficial.

Por contravenciones gravísimas, como conducir bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, no respetar luz roja o letrero "Pare", conducir sin licencia, o a mayor velocidad de la máxima permitida, el monto de

6.300 sube a 7.400 pesos.

Por infracciones graves, como adelantar en curva, por la berma, puentes, túneles, pasos a nivel, cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta, entregar el volante a una persona que no cumpla con los requisitos para conducir o desobedecer las señales u órdenes de un carabiniere, entre otras, el monto de la multa será de \$6.000.

Para las infracciones menos graves la multa será de 4.500 pesos, contándose entre éstas el es-

tacionar o detenerse en sitios prohibidos, o para los conductores de la locomoción colectiva, el negarse a transportar escolares.

Las contravenciones leves, que incluyen todas aquellas que no pertenecen a las tres primeras, se elevarán a 1.500 pesos, de 1.300 que costaban antes.

Por último, en el artículo 206, quien, luego de ser suspendida su licencia sea sorprendido conduciendo, además de cumplir pena de presidio en grado máximo, deberá cancelar 7.400 pesos.

falsificación de pasaportes declararon Fernández Larios y Pedro al fiscal militar Héctor Orozco

"Prevía lectura, ratifica y firma", concluye diciendo el escrito.

Testimonio de Pedro Espinoza

"A petición verbal del Sr.Crl. Pedro Espinoza Bravo, cítese a prestar declaraciones", estableció el seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho la Fiscalía Militar Ad-Hoc del denominado "Caso Pasaportes".

Quince días después, el coronel Espinoza prestaba testimonio ante el tribunal castrense.

"En Santiago, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, comparece: el CRL. Pedro Espinoza Bravo, ya individualizado en autos, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expone:

"Como ya lo he expresado anteriormente, conocí a Andrés Wilson (Michael Townley) en Noviembre o Diciembre de 1974, a raíz de una investigación ordenada a dos funcionarios en relación con hechos ocurridos en Concepción y relacionados con la radio clandestina LIBERACION.

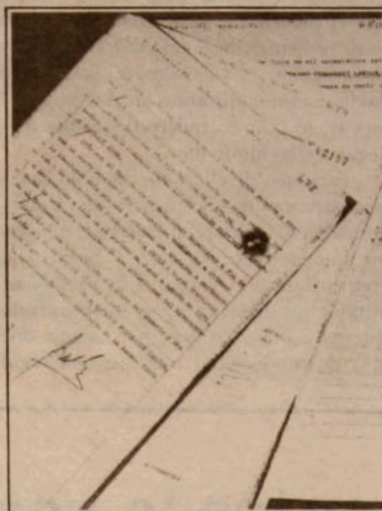
"Mi cargo en la ex DINA era el Jefe de Operaciones de Inteligencia, trabajo que se reducía a la computación de datos; por lo consiguiente no me correspondía el mando de Unidades. Mi labor como Jefe de Operaciones de Inteligencia era más bien un trabajo de planeamiento en un campo de Contrainteligencia o Seguridad desde el punto de vista de Operaciones Psicológicas; labor ésta esencialmente subalterna, que por su naturaleza excluía el dar órdenes por mi propia cuenta.

"Interrogado por el Tribunal para que precise a quién correspondía la planificación de Operaciones, responde:

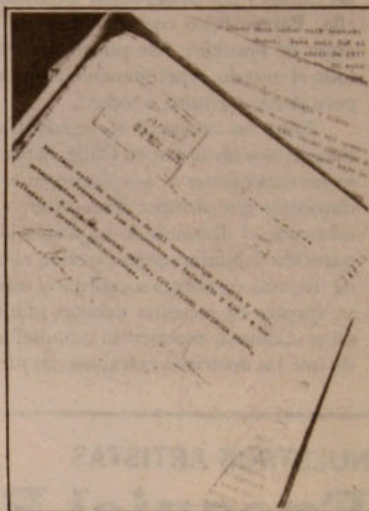
— Por orgánica, no me correspondía saberlo, ya que dentro de la estructura propia del Servicio existía un absoluto compartimentaje.

— En cuanto a MICHAEL TOWNLEY, éste no era sino un simple informante civil de la ex DINA. Por eso, en estas condiciones, mal podría haber sido su superior en razón de grado o mando.

Declaración de Fernández Larios.



Declaración de Pedro Espinoza.



— Yo mismo hice citar a quien entonces conocía por Andrés Wilson, telefónicamente, a fin de consultarle si podía acompañar al Teniente Armando Fernández a los EE.UU., vía Paraguay. Esta consulta se hizo a través de mi Ayudante, quien hacía y cursaba las llamadas y que también atendió a TOWNLEY en agosto de 1976, cuando aquél llamó para informar que viajaba a EE.UU. por motivos particulares.

— Nunca tuve vinculaciones con cubanos, ni especiales antecedentes de ellos, salvo la información que solicité a TOWNLEY y a la cual me he referido anteriormente.

— Que en cuanto a los vehículos utilizados en mi trabajo en la ex DINA, estimo necesario puntualizar lo siguiente: Ingresé a esta Institución en Marzo de 1976 y hasta el mes de Mayo del mismo año no tuve vehículo propio. A fines de ese mes se me entregó un Chevy Nova color café acerado nuevo, directamente salido de aduana. Este auto fue el único que utilicé hasta el mes de marzo o abril de 1977, fecha en que lo devolví por haber sido cho-

cado. En esta razón se me entregó un Peugeot 504 de color blanco, que también utilicé en forma exclusiva hasta Octubre o Noviembre de 1977, fecha en que abandoné la DINA, para hacerme cargo de la Comandancia o Regimiento Pudeto.

— Jamás manejé personalmente ninguno de los automóviles que se me asignaron, sino que lo hicieron choferes que cumplían, además, la función de guardaespaldas. El primero de ellos fue AQUILES REINARES PESCE, quien se hospitalizó en Septiembre de 1976 por 20 días, teniendo luego una licencia médica de seis meses. En ese lapso, y en reemplazo del anterior, fue mi chofer LUIS ELIECER ORTEGA VASQUEZ.

"Interrogado por el tribunal para que señale si en alguna oportunidad utilizó como seudónimo "LUCHO GUTIERREZ" o LUIS GUTIERREZ", y si éste nombre tiene alguna significación para él, expresa:

— Nunca lo utilicé ni tiene ninguna significación para mí.

"Sin más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal".

Convierta sus vacaciones en descanso. Confíenos hoy su automóvil!

MECANICA INTEGRAL - NEUMATICOS - BATERIAS

Para todo tipo de vehículos.
Contamos con equipos
computarizados.
Revisión técnica autorizada

Garantizamos
nuestros servicios
Consulte su
CREDITO DIRECTO
SIN AVAL



DISTRIBUIDOR
Firestone
Si camino no hablar.

SEGURICENTRO
rienzi y meta Ltda.
SERVICIOS AUTOMOTRICES
Nataliel Cox 1313 - Teléfonos: 5567183 - 511781
Casilla 496 - Correo 3 - Santiago



...El niño es como la flor,
necesita de Ud. ¡Ayúdalo!

SSS

A LOS EMPLEADORES A LOS IMPONENTES

- El S.S.S. les comunica que a partir del mes de febrero, las libretas o cartolas, para los imponentes de S.S.S., dejarán de utilizarse.
- Al pagar las cotizaciones en dicho mes, en los Bancos y Cajas de Compensación, no deberá presentarse la libreta o cartola, ya que estos organismos no las refrendarán.
- En esta oportunidad, será necesario dirigirse a la Agencia del S.S.S. donde se refrendará este documento por última vez.
- En adelante, para el pago de cotizaciones, no será necesario la presentación de la libreta o cartola, bastando para ello, sólo la presentación de las planillas de pago.
- Para la atención de salud, y otros beneficios, no se le exigirá al trabajador la presentación de dicho documento.

Este cambio no rige para los trabajadores de casa particular.

Director General

Servicio de Seguro Social